DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Asunción, 26 de mayo de 2016.

Nota DGAF Nº 180/2016.-

Señores
GILCOPAR
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al **Contrato Nº 2/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, en virtud de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" (Ad referéndum – 2016)**, a fin de solicitar la rescisión del contrato mencionado, en virtud del Artículo 57 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, que reza lo siguiente: **TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS Los contratos terminarán: Inciso b) por mutuo acuerdo de las partes;**

Se adjunta Nota Nº 286/2016, de la Dirección de Tesorería, sobre los pagos realizados al mes de abril de 2016.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECTOR GRAL.

VICTOR HUGO ZARZA
TCnel DCEM - Director Gral de Adm y Finanzas

GILCOPAR S.R.L.
R.U.C. 80009240-6

TETÃ NANGAREKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ministerio de Defensa Nacional

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los .....02.....días del mes de..Junio..... del año dos mil dieciséis, en el Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, representado por el Señor Ministro de Defensa Nacional **DR. DIÓGENES MARTÍNEZ**, con **Cedula de Identidad Civil Nº 297.461,** denominado en adelante **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra la firma **GILCO PAR S.R.L.**, domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2.963 c/ pasaje Tembetary Asunción Republica del Paraguay, representada para este acto a la **Señora GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO con Cedula de identidad Civil Nº 954.077,** denominado en adelante **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "**LAS PARTES**" en el marco de lo dispuesto en el **CONTRATO Nº 02/2016, de fecha 10 de marzo de 2016**, que fuera celebrado por las partes citadas en virtud a la **Resolución Nº 459 de 29 de diciembre de 2015,** por la cual se adjudico a la empresa citada precedentemente la Licitación por **Concurso de Oferta Nº 12/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" (AD REFERENDUM-2016)**; y, ambas partes resuelven someterse a los establecido en la **Ley Nº 2051/03** de **CONTRATACIONES PUBLICAS** en su **Artículo 57.- TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS** inciso **b) por mutuo acuerdo de las partes**; y en consecuencia manifiestan cuanto sigue:

PRIMERO: Aceptan expresamente la terminación efectiva por mutuo acuerdo del CONTRTATO Nº 02/2016, de fecha 10 de marzo de 2016, con la correspondiente cancelación definitiva de todas las obligaciones contractuales y prestaciones mutuas convenidas en el mismo, quedando, por tanto extinguida toda relación jurídica entre las partes, a raíz de las circunstancias imprevistas que imposibilitan la ejecución del mismo, de conformidad a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS en su Artículo 57.- TERMINACIÓN DE LOS CONTRATOS inciso b) por mutuo acuerdo de las partes;**.-

SEGUNDO: Asimismo la **Señora GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO** con Cedula de identidad Civil Nº 954.077, declara voluntariamente que al momento de la suscripción de la presente acta no se encuentra pendiente ningún tipo de obligación a favor del mismo por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, en consecuencia, manifiesta que nada tiene que reclamar en ningún concepto.-

En prueba de conformidad, suscriben el presente documento ambas partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el acápite del mismo.-

GLADYS ZUNILDA RIQUELME FIGUEREDO
GILCO PAR S.R.L
GILCOPAR S.R.L.
RUC: 80009240-6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL